



Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 108-10-2021-MPT

Talara, 26 de octubre de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-10-2021-MPT de fecha 26 de octubre de 2021, el pedido formulado por los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero, Santiago Emilio Guevara Velásquez, Víctor Manuel Bossio Rodríguez y Roxanita Burgos Zapata; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el literal b) del numeral 10 del artículo 136° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 07-06-2021-MPT de fecha 16 de julio de 2021, establece que las mociones de orden del día tramitadas como pedidos son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo que adopte Acuerdos referidos al saludo a instituciones públicas o privadas concernientes a sus aniversario;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Talara reconocer y saludar a las organizaciones e instituciones públicas y privadas con ocasión de conmemorar su aniversario institucional. En este sentido, los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero, Santiago Emilio Guevara Velásquez, Víctor Manuel Bossio Rodríguez y Roxanita Burgos Zapata presentaron como pedido que el Concejo Municipal Provincial exprese el reconocimiento y saludo a la Municipalidad Distrital de La Brea - Negritos al conmemorar este 31 de octubre del presente año, el 89° Aniversario de creación política; haciendo extensivo la felicitación a la población negriteña que trabaja comprometidamente por el desarrollo histórico, cultural y turístico de su jurisdicción;

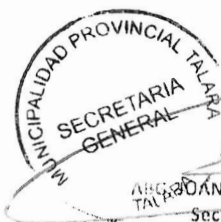
Estando a lo expuesto y sometido a consideración del pleno el pedido formulado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la moción de orden del día presentada por los regidores del Concejo Provincial de Talara, expresando el reconocimiento y saludo institucional a la Municipalidad Distrital de La Brea - Negritos al conmemorar el octogésimo noveno aniversario de creación política; haciendo extensivo la felicitación a la población negriteña que trabaja comprometidamente por el desarrollo histórico, cultural y turístico de su jurisdicción.

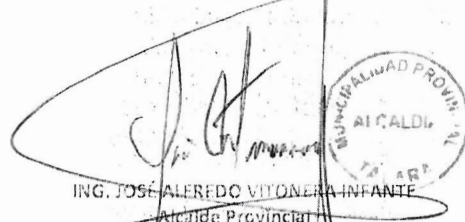
SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Imagen Institucional y a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. JOSE FRANCISCO LA TORRECA LARUELA
Secretario General

Copias:
MUNICIPALIDAD LA BREA NEGritos
GM/SG/UM/OT/RI G/UTIC/Archivo



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

25 NOV 2021

14:25